

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

Inclusión educativa como garantía del derecho a una educación básica de calidad

Educational inclusion as a guarantee of the right to quality basic
education

Mario Gonzalo Mayorga Román

mgmroman@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-5095-620X>

Universidad de Otavalo

Otavalo – Ecuador

Karina Patricia Valverde Paz

karinavalverdepaz@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-2888-4838>

Universidad Tecnológica Indoamérica

Ambato – Ecuador

Catalina Alexandra Canchignia Bonifaz

catalinacb2015@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-1069-3324>

Unidad Educativa Juan Benigno Vela

Ambato – Ecuador

María Angela Ubillús Román

mariangelaroman28@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-4744-0980>

Universidad Tecnológica Indoamérica

Ambato – Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.3995>

Artículo recibido: 14 de mayo de 2025

Aceptado para publicación: 28 de mayo de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.3995>

Inclusión educativa como garantía del derecho a una educación básica de calidad

Educational inclusion as a guarantee of the right to quality basic education

Mario Gonzalo Mayorga Román

mgmroman@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-5095-620X>

Universidad de Otavalo

Otavalo – Ecuador

Karina Patricia Valverde Paz

karinavalverdepaz@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-2888-4838>

Universidad Tecnológica Indoamérica

Ambato – Ecuador

Catalina Alexandra Canchignia Bonifaz

catalinacb2015@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-1069-3324>

Unidad Educativa Juan Benigno Vela

Ambato – Ecuador

María Angela Ubillús Román

mariangelaroman28@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-4744-0980>

Universidad Tecnológica Indoamérica

Ambato – Ecuador

Artículo recibido: 14 de mayo de 2025. Aceptado para publicación: 28 de mayo de 2025.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

La presente investigación analiza la inclusión como derecho a una educación de calidad en la educación básica de Ecuador. Se revisan normativas como la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, que respaldan la eliminación de barreras y promueven la participación equitativa de todos los estudiantes. La metodología empleó un enfoque cualitativo, sustentado en la Revisión Bibliográfica Sistemática RBS, utilizando métodos analíticos sintéticos y hermenéuticos para interpretar la legislación y prácticas inclusivas. Los hallazgos identificaron avances normativos, pero también limitaciones en su aplicación, asociadas a la falta de infraestructura adecuada, la sobrecarga docente y la escasa formación en estrategias inclusivas. Se evidencia que la inclusión no solo garantiza el acceso a la educación, sino que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y fortalece la cohesión social. Se concluye que, a pesar de los esfuerzos legales, es necesario implementar políticas prácticas que transformen la realidad educativa, promuevan la equidad y favorezcan entornos inclusivos y de calidad.


Palabras clave: calidad, derechos, educación, inclusión, legislación

Abstract

This research analyzes inclusion as a right to quality education at the basic education level in Ecuador. It reviews regulations such as the Constitution of the Republic and the Organic Law of Intercultural

Education LOEI, which support the removal of barriers and promote equitable participation for all students. The methodology applied a qualitative approach, based on a Systematic Literature Review RBS, using analytical synthetic and hermeneutic methods to interpret legislation and inclusive practices. The findings identified regulatory advances but also limitations in their implementation, related to inadequate infrastructure, teacher overload, and insufficient training in inclusive strategies. The study shows that inclusion not only ensures access to education but also contributes to the comprehensive development of students and strengthens social cohesion. It concludes that, despite legal efforts, it is necessary to implement practical policies that transform the educational reality, promote equity, and foster inclusive and quality learning environments.

Keywords: education, inclusion, legislation, quality, rights

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Mayorga Román, M. G., Valverde Paz, K. P., Canchignia Bonifaz, C. A., & Ubillús Román, M. A. (2025). Inclusión educativa como garantía del derecho a una educación básica de calidad. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (3), 864 – 879.
<https://doi.org/10.56712/latam.v6i3.3995>

INTRODUCCIÓN

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2025) conceptualiza a la educación inclusiva como aquel proceso en el que todos los niños y niñas, sin importar sus diferencias o condiciones, aprenden juntos. Montalvo et al (2023) lo conceptualizan como un enfoque en el que se incorpora a todos los estudiantes en el sistema educativo regular, promoviendo la diversidad en el aula, buscando garantizar el aprendizaje significativo para todos, sin excepción. La educación inclusiva busca proteger a las personas que han sido muchas veces discriminadas, ayudando a sus necesidades educativas, eliminando los obstáculos que pueden surgir durante el proceso de aprendizaje. Esto se logra a través de un trabajo organizado y colaborativo que asegure su participación efectiva en los salones de clase.

De acuerdo con Hernández y Samada (2021), el Ecuador ha establecido políticas de inclusión educativa, con el fin de garantizar una educación de todos y para todos en relación de las diferencias individualistas y colectivas. Para Urrutxi et al (2021) el acogimiento de una política de inclusión educativa ha permitido el acceso a una educación sin prejuicios ejerciendo el derecho a una educación libre y significativa. Es necesario seguir fortaleciendo la conciencia, especialmente en la comunidad educativa, para alcanzar un nivel de sensibilización que permita construir un mundo libre de barreras discriminatorias y lograr una inclusión real y permanente en todos los ámbitos.

La implementación de políticas y estrategias de inclusión educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje ha mostrado un impacto positivo. Según Estrella et al (2020) el uso de herramientas digitales y plataformas de aprendizaje colaborativo, favorecen la participación activa y propician una educación significativa. Para Vázquez et al (2021), pese a que los docentes han empezado a implementar aspectos de inclusión educativa en los salones de clase, aún persisten problemas como el fortalecimiento de la evaluación formativa. Román (2022) subraya que son elementos fundamentales para lograr una educación inclusiva, las emociones y la forma particular en la que cada estudiante comprende su realidad subjetiva. Esto deja ver que la inclusión educativa no se limita solo al acceso a la educación, sino que implica una verdadera y total transformación del sistema educativo

Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI (2023), dispone en sus principios la relación que tiene la inclusión de las personas con capacidades diferentes en la estructura del sistema de educación: Interés e unificación, preeminente y técnica de los niños, niñas y jóvenes que manifiesten alguna anomalía en su salud o en relación a capacidades diferentes asegurando el acceso, permanencia y la culminación dentro del sistema educativo, haciendo partícipe a la administración ecuatoriana con el compromiso de proteger la legalidad de forma inexcusable a una educación accesible a la ciudadanía en general durante toda la vida. Dicho principio también originará circunstancia que respalden la equidad de conveniencias para poder alcanzar, continuar y terminar la educación básica.

La investigación de Jiménez et al (2024) aborda la formulación de acuerdos y estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer la inclusión en la educación básica. Esto es importante, ya que una educación inclusiva y de calidad es fundamental para alcanzar uno de los objetivos prioritarios del país: la erradicación de la pobreza. Para ello, es fundamental garantizar el acceso a la educación sin ningún tipo de discriminación, conforme a los derechos establecidos en el artículo 26 de la Constitución Ecuatoriana.

Con el paso del tiempo, la educación en Ecuador ha evolucionado hacia un sistema más estructurado y coordinado, debido a las implementaciones de leyes y normativas que están directamente encaminadas con la educación. La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), promulgada en 2011 y actualizada en 2021, ha reconfigurado el sistema educativo, promoviendo la calidad del mismo en todos los sentidos, cambios que se visualizan hoy en día como la revolución del paradigma de la educación ecuatoriana. Gracias a la implementación de estrategias encaminadas a la educación de

calidad, respaldadas por el ajuste curricular del año 2016 y que se han aplicado en los diferentes niveles de educación, se busca que los estudiantes desarrollen destrezas que les permitan desenvolverse de forma eficaz en diferentes ámbitos de la vida diaria.

Para Suasnabas y Juárez (2020), los diferentes cambios de la educación, ha permitido a la mayoría de las instituciones llevar un riguroso y estricto control de las evaluaciones en los procesos educativos, analizando todas sus etapas, así como también, todos sus procedimientos y planificaciones, mejorando y transformando la calidad de esta. Acosta y Landero (2023) indican que en la actualidad sigue siendo imperativo eliminar las barreras que obstaculizan el aprendizaje y el desarrollo académico de los estudiantes en clase. Estas barreras conlleva a actitudes de compasión y lástima que restringen a ciertos grupos de estudiantes a explorar y aprovechar nuevos conocimientos. Encalada et al (2024) señalan que la alta carga de estudiantes por docente dificulta la transmisión efectiva de conocimientos, lo que reduce la atención a personas con capacidades diferentes. Por esta razón, es fundamental identificar los principales desafíos y oportunidades para aplicar técnicas pedagógicas inclusivas en el país, y proponer acciones concretas que mejoren la calidad y equidad educativa.

Otra dificultad encontrada hoy en día es la carencia de una infraestructura adecuada para la inclusión de todos los estudiantes, sin dejar de lado la inexperiencia de los docentes con las diferentes capacidades intelectuales que tienen los alumnos, permitiendo observar claramente un alto grado de deserción escolar que se palpa en las instituciones educativas del país. Según Huanca y Canaza (2019), estas circunstancias impactan de forma directa y negativa en la calidad de la educación. Si no se corrigen estas deficiencias y no se gestiona de forma adecuada el sistema educativo, es difícil alcanzar una educación inclusiva y de calidad sostenible en el tiempo. En consecuencia, persistirán las deficiencias en el ámbito educativo.

La presente revisión bibliográfica, pretende responder las siguientes preguntas directrices: a) ¿Qué normas legales existen en el Ecuador para garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social?, b) ¿Qué dimensiones e indicadores se utilizan para evaluar la calidad de la educación básica en el Ecuador?, c) ¿Qué beneficios tiene la inclusión educativa para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, así como para la construcción de una sociedad más justa, democrática y diversa?

En este contexto la investigación tiene como objetivo general: Analizar la inclusión como derecho a una educación de calidad en educación básica. También se ha planteado tres objetivos específicos: a) Analizar la legislación que regula la inclusión de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, b) Identificar los criterios que determinan la calidad de la educación en el nivel básico, c) Exponer la importancia de la inclusión educativa en el contexto de la educación básica en el Ecuador.

METODOLOGÍA

El paradigma de la investigación es interpretativo, con enfoque cualitativo, se basa en la revisión bibliográfica para recopilar información teórica relevante sobre un tema específico. En este caso, se utilizaron métodos de corte teórico, como el analítico-sintético, para analizar y sintetizar la información teórica obtenida. De Franco y Solorzano (2020) indica que este método implica descomponer la información en elementos más pequeños para comprender su estructura y función, y luego sintetizarlos nuevamente para formar un discurso coherente.

Se ha empleado el método hermenéutico, el cual, según Maldonado (2023) consiste en interpretar y confrontar los sustentos teóricos de diferentes autores. Este método busca comprender los diferentes puntos de vista presentes en la literatura y lograr un consenso o acuerdo entre ellos. A través de la hermenéutica, se busca una comprensión más profunda de las ideas y teorías expuestas por los

autores revisados. La hermenéutica es una disciplina filosófica y metodológica que se ocupa del estudio e interpretación de los textos y las expresiones culturales con el objetivo de comprender su significado profundo y su contexto histórico. En su esencia, la hermenéutica es un proceso riguroso y sistemático que busca desentrañar las múltiples capas de significado presentes en los textos y otras formas de comunicación, Muñoz (2021) considera que la hermenéutica desempeña un papel crucial en la interpretación de la realidad, permitiendo una comprensión más profunda y contextualizada de los fenómenos culturales, literarios y sociales.

La Revisión Bibliográfica Sistemática RBS es un enfoque riguroso y sistemático utilizado en la investigación científica para identificar, evaluar y sintetizar la evidencia disponible sobre un tema específico. A decir de Pardal y Pardal (2020) se le conoce como revisión sistemática de la literatura o revisión que realiza una exhaustiva búsqueda de estudios relevantes en múltiples fuentes de información, como bases de datos científicas, revistas, conferencias y tesis; con el objetivo de identificar todos los estudios relevantes sobre el tema en cuestión. Según Pardal y Pardal (2020) estos estudios pueden incluir investigaciones primarias, revisiones existentes y otros documentos pertinentes, permitiendo obtener una visión general y basada en evidencia sobre un tema específico, lo que puede contribuir al avance del conocimiento, informar la toma de decisiones y proporcionar una base sólida para futuras investigaciones.

Las técnicas de generación de datos son de vital importancia en la investigación educativa. En este estudio, se han descubierto recursos que posibilitan la integración del infante con el ámbito educativo de manera activa y participativa, despertando el interés de niños, niñas, jóvenes y adolescentes pertenecientes a diversas clases sociales y culturales, lo que mejora su proceso de aprendizaje. Estos recursos pueden constituir herramientas favorables para promover los derechos educativos inclusivos. Su implementación en el ámbito educativo puede resultar beneficioso para todos los niños, ya que les proporciona una educación de calidad que se ajusta mejor a sus necesidades. Asimismo, al realizar comparaciones, se ha observado que tanto la inclusión educativa ecuatoriana como el derecho a una educación de calidad respaldada por la Constitución garantiza el aprendizaje colaborativo de los estudiantes ecuatorianos y extranjeros, independiente de sus diferencias, necesidades y preferencias individuales en su entorno. Es importante que los educadores y los demás profesionales relacionados con la educación colaboran para identificar los recursos más apropiados que respalden y garanticen el apoyo necesario de cada estudiante para la obtención de una educación efectiva, inclusiva y de calidad.

Para llevar a cabo esta revisión bibliográfica de manera confiable, se han establecido diversos criterios de inclusión. Según Canuto y Oliveira (2020), estos criterios se han definido con el objetivo de seleccionar los estudios y trabajos relevantes que cumplan con ciertas características específicas. Al aplicar estos criterios, se busca garantizar la calidad y la pertinencia de los documentos incluidos en la revisión. Algunos de los criterios de inclusión que fueron utilizados para la obtención de información se mencionan a continuación: a) Período de publicación de los documentos: Se seleccionarán únicamente aquellos artículos que hayan sido publicados en los últimos cinco años, con el propósito de garantizar que la información sea actual y pertinente para el estudio en cuestión. Al limitar la inclusión de artículos recientes, se pretende obtener una visión actualizada del tema y evitar la inclusión de información desactualizada o superada por investigaciones más recientes, b) Tipo de participantes o población de estudio: se incluyeron aquellos artículos que se enfocaron específicamente en la población estudiantil de educación básica, ya que dicha población constituye el principal objeto de estudio de esta investigación, c) Metodología utilizada: La metodología empleada en estos estudios han seleccionado cuidadosamente para garantizar la rigurosidad y la validez de los resultados obtenidos. Se han aplicado enfoques y técnicas metodológicas apropiadas y reconocidas en el campo de investigación correspondiente, d) Datos relevantes y exhaustivos de ambas variables: Sólo se

incluirán aquellos artículos que aborden la inclusión educativa y la educación básica de calidad y que proporcionen información significativa sobre su relación, impacto o influencia mutua.

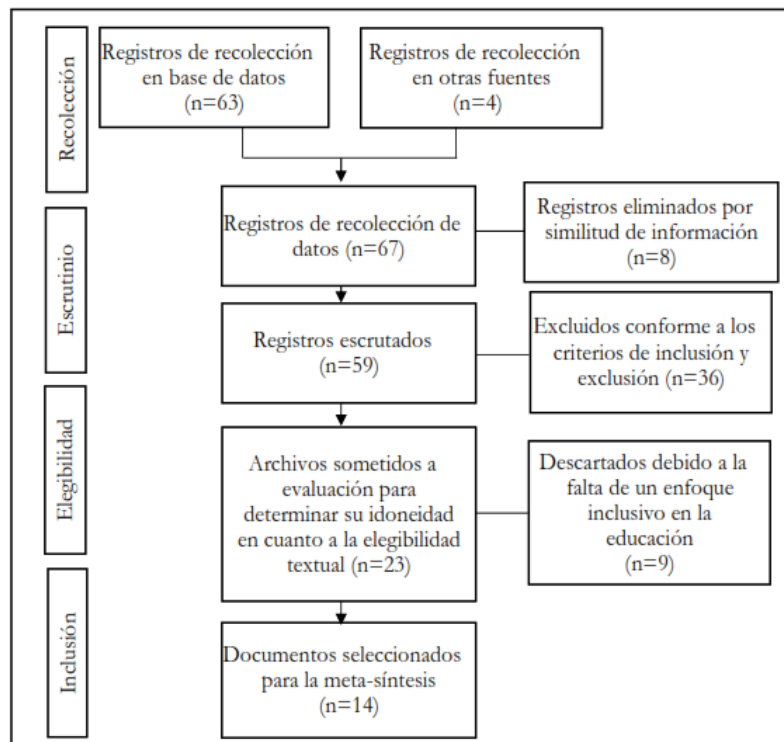
Al establecer criterios de inclusión claros y precisos, se asegura que la revisión bibliográfica sea rigurosa y confiable, permitiendo así obtener resultados y conclusiones basados en información relevante y de calidad. Los criterios de exclusión según Martínez y Hernández (2023) son parámetros predefinidos que se utilizan para determinar qué estudios o trabajos no cumplen con los requisitos necesarios y, por lo tanto, se excluyen de la investigación. Estos criterios se establecen con el fin de garantizar la calidad y la pertinencia de la información recopilada y analizada en el estudio. A continuación, se exponen los criterios de exclusión que se tomaron en cuenta en esta investigación: a) período de publicación: se excluyeron estudios publicados antes de los cinco años para asegurar que la información sea actualizada y relevante, b) enfoque temático: se excluyeron artículos o estudios que no abordan directamente el tema o la problemática específica que se está investigando, c) metodología inapropiada: se excluyeron estudios que utilizaron métodos o enfoques metodológicos considerados inadecuados o poco confiables para el tipo de investigación en cuestión, d) relevancia: se excluyen informaciones o datos que no fueron pertinentes o no contribuyan de manera significativa a los objetivos de la investigación, e) investigaciones duplicadas: con el fin de evitar la inclusión de información redundante en la investigación se excluyeron artículos duplicados. Estos criterios de exclusión se establecen de antemano y se aplican durante el proceso de selección de estudios para garantizar que solo se incluya la información más relevante y pertinente para el objetivo y alcance de la investigación. Principio del formulario

En relación a los criterios de búsqueda, estos se establecen como condiciones específicas para identificar y seleccionar los documentos pertinentes que se incluyen en la revisión bibliográfica. Azcona y Navarro (2021) manifiestan que el propósito es delimitar y enfocar la búsqueda hacia la información más relevante y de mayor calidad, de manera que se aborden adecuadamente los objetivos de la investigación. En virtud de lo expuesto, se llevaron a cabo investigaciones en múltiples bases de datos, a partir de las cuales se recopilaron diversos artículos científicos. Dichos estudios fueron seleccionados cuidadosamente, considerando la autoría de diferentes académicos, con el objetivo de abordar el tema de la inclusión educativa como derecho fundamental para acceder a una educación de calidad.

La figura 1 muestra el diagrama prisma que describe el proceso de identificación bibliográfica en el campo de estudio de la inclusión educativa como derecho a la educación básica de calidad. Para la realización del análisis científico, se consultaron bases de datos de investigaciones previas halladas en Google Scholar e IEEE Xplore, donde se encontraron 63 artículos científicos, de los cuales 40 estaban escritos en español y 23 en inglés, asimismo se utilizaron otras fuentes como 2 libros digitales y 2 revistas digitales. Luego de eliminar 8 documentos que contenían informaciones académicas similares como; contenido de artículos de la constitución, títulos semejantes, datos estadísticos iguales y contenido basado en fuentes de información con los mismos afines, se obtuvo un total de 59 artículos científicos. En la fase de selección, se excluyeron 36 de estos registros debido a que no cumplían con los criterios, como: temas relacionados fuera del contexto, periodo de búsqueda, incumplimiento de los requerimientos pedagógicos, científicos, bibliográficos y teóricos del campo de estudio. Durante la fase de elegibilidad, se obtuvieron un total de 23 registros. No obstante, fue necesario descartar 9 de ellos debido a que su contenido no cumplía con los criterios de representatividad como la falta de un enfoque inclusivo en la educación para abordar el tema de estudio. Esto resultó en un total de 14 artículos científicos que se incluyeron en la fase final.

Figura 1

Esquema PRISMA utilizado en el proceso de selección de documentos



En relación con la técnica de análisis de datos empleada para investigar la temática de la inclusión educativa y los derechos a una educación de calidad en el nivel básico, se llevó a cabo un proceso de identificación y selección de fuentes bibliográficas mediante una búsqueda de información relevante sobre el tema. Una vez seleccionadas las mismas fuentes, se procedió a realizar una lectura exhaustiva y crítica de cada una de ellas, con el fin de identificar sus objetivos, metodología, resultados y conclusiones. A continuación, se ordenó la información hallada según el nivel de complejidad sobre de los derechos educativos. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis comparativo entre las distintas fuentes, con el propósito de identificar semejanzas, distinciones y posibles discrepancias entre ellas. En última instancia, se procedió a una síntesis de la recopilación de datos para realizar las correspondientes conclusiones.

DESARROLLO

La revisión de la literatura constituye una parte esencial de cualquier investigación, ya que permiten evaluar su validez y contribuyen al avance del conocimiento en el área de estudio. Por consiguiente, se ha llevado a cabo un análisis de todos los artículos seleccionados en el presente estudio, siguiendo de manera rigurosa los criterios de inclusión y exclusión establecidos. Es importante resaltar que la bibliografía elegida se encuentra estrechamente relacionada con el tema de investigación abordado.

En la presente investigación, los autores se adentran en un exhaustivo análisis de la legislación que regula la inclusión de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. A través de este estudio, se busca examinar detalladamente las normativas legales vigentes que tienen como objetivo promover la participación activa y equitativa de todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o contextos socio-culturales. En este sentido, se examinó de manera minuciosa la legislación pertinente, destacando aquellas leyes y disposiciones específicas que garantizan el derecho a una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes. Asimismo, se analizaron

los principios fundamentales que sustentan estas leyes, como el respeto a la diversidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. A través de este análisis, se busca brindar una comprensión más completa y contextualizada de la legislación existente en materia de inclusión educativa.

En cuanto al análisis de la legislación que regula la inclusión de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, cabe mencionar que en Ecuador se han llevado a cabo medidas de inclusión educativa con el fin de garantizar una educación equitativa que considere las diferencias individuales y grupales. Estas acciones reflejan el compromiso del país por promover una sociedad más justa y equitativa a través de la educación. Considerando lo anterior, Guadalupe (2020) menciona en su investigación que, en Ecuador se han implementado medidas de inclusión educativa con el objetivo de asegurar una educación equitativa que tome en cuenta las disparidades individuales y grupales.

Se han establecido políticas de inclusión para grupos específicos, como los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, con el objetivo de respetar y valorar su cultura, conocimientos y tradiciones dentro del sistema educativo. Para Hernández y Samada (2021), en Ecuador se reconoce el derecho a una educación inclusiva según la legislación vigente. La Constitución establece los principios rectores y los derechos de los ciudadanos, incluyendo la educación inclusiva. El Código de la Niñez y Adolescencia asegura el acceso a una educación de calidad para los niños y adolescentes. Además, la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece la obligación del Estado de garantizar la inclusión e integración de todos los estudiantes en los establecimientos educativos, eliminando las barreras que afecten su aprendizaje.

Una de las medidas implementadas es la atención a la diversidad, que se enfoca en proporcionar apoyos y recursos adicionales a aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Esto se logra a través de la adaptación de currículos, la implementación de aulas inclusivas y la formación de docentes en estrategias pedagógicas. De acuerdo con Arcos et al (2023) en Ecuador se han diseñado políticas educativas que han dado lugar a la implementación de programas, planes y estrategias destinados a abordar los desafíos del país mediante la educación, adoptando una perspectiva intercultural e inclusiva.

Buscando fomentar la interculturalidad y garantizar una educación inclusiva que valore y respete las diversas culturas y realidades presentes en el país, la implementación de leyes enfocadas en la educación ecuatoriana, como indica Suasnabas y Juárez (2020) ha propiciado una transformación hacia un sistema educativo más sistemático y organizado. En este sentido, la Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador ha desempeñado un papel crucial al reconfigurar el sistema educativo, promoviendo su calidad en todos los aspectos (Reyes, 2022). Esta ley ha contribuido a establecer un marco pedagógico y organizativo más sólido, fomentando la mejora continua de la calidad educativa en todos los niveles.

La promoción de la interculturalidad y la garantía de una educación inclusiva constituyen elementos fundamentales en la legislación educativa del país. El objetivo primordial de esta legislación radica en la reducción de la exclusión en el ámbito educativo, promoviendo así un ambiente propicio para la valoración y el respeto de la diversidad cultural presente en el Ecuador. En este sentido, la implementación de normativas específicas ha resultado ser un factor determinante en el impulso de una transformación hacia un sistema educativo más estructurado y sistemático. Aunque se ha avanzado en el aspecto legal y normativo, Jaramillo et al (2024) denota que aún persisten problemas en su implementación práctica. Se requiere de un enfoque que no solo aborde los aspectos legales y políticos, sino también la aplicación en la práctica diaria docente.

La educación, en calidad de derecho humano fundamental, se encuentra consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948. Según lo establecido en dicha

declaración, que ha sido analizada por Álava et al (2020), se postula el principio de que todos los individuos nacen libres e iguales, y como tal, merecen ser tratados con dignidad y respeto en virtud de sus derechos inherentes. De manera específica, el artículo 28 de esta declaración enfatiza el derecho inalienable de todas las personas a acceder a la educación, así como a salvaguardar su vida y a no sufrir discriminación alguna. La trascendencia de este derecho se basa en su capacidad de empoderar a los individuos, brindándoles oportunidades de desarrollo pleno y contribuyendo a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas. Conforme lo afirma Valdivieso et al (2021), la Declaración Universal de Derechos Humanos constituye un documento esencial que establece los principios y valores fundamentales para fomentar una educación inclusiva de alta calidad, accesible para todos y que beneficie a toda la sociedad. A partir de este planteamiento, nos adentraremos en un análisis más exhaustivo de la importancia y el alcance del derecho a la educación, concebido como un pilar fundamental para el progreso y el bienestar de las personas en el marco de los derechos humanos.

La educación inclusiva en Ecuador cuenta con un sólido respaldo legal, según Bartolomé et al (2021), la constitución del estado reconoce la importancia de este enfoque educativo y establecen principios y responsabilidades para asegurar que todas las personas, sin importar su origen o condición, tengan acceso a una educación de calidad que promueva la cohesión social en el país. En la Constitución, se garantiza el derecho de todos los ciudadanos a recibir educación, como se establece en el artículo 26, la educación es un derecho para todas las personas a lo largo de su vida y es una responsabilidad obligatoria del Estado. Por otro lado, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, conocido como Ley Ingenio, tiene como objetivo regular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales de Ecuador, y su relación con el sistema educativo y cultural del país. Uno de los principios fundamentales de esta ley es la promoción de la inclusión social (Ávila, 2023), tal como se establece en el artículo 4, principio 8. Este principio enfatiza que la generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, la tecnología, la innovación y los conocimientos tradicionales deben priorizar la cohesión e inclusión social de todos los ciudadanos. Por lo que, tanto la Constitución como la Ley Ingenio respaldan y promueven la educación inclusiva en Ecuador, estableciendo los cimientos legales necesarios para garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, sin discriminación y que contribuya a la cohesión social en el país.

A continuación, se presentan los criterios que determinan la calidad de la educación en el nivel básico, los cuales han sido objeto de estudios y análisis por parte de expertos en el campo educativo. Estos investigadores han dedicado sus esfuerzos a identificar y comprender los elementos fundamentales que contribuyen a la excelencia educativa en este nivel. Estos criterios se derivan de una evaluación y análisis de múltiples factores que influyen directamente en el desarrollo académico y personal de los estudiantes. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2023) tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la educación inclusiva en Ecuador, mediante la generación de información relevante y la promoción de buenas prácticas educativas que fomenten la equidad y la calidad en el sistema educativo. Como se detalla en la figura , al considerar la calidad de la educación básica, es esencial evaluar diferentes aspectos.

Figura 2

Los criterios fundamentales para la calidad de inclusión educativa en el nivel básico



La investigación ha identificado algunos criterios que determinan la calidad de la educación básica. Según Díaz et al (2020), el currículo de la educación básica en Ecuador debe ser completo, equilibrado y pertinente, abarcando diversas disciplinas y competencias, como matemáticas, ciencias, idiomas, artes y educación física. Por otro lado, menciona que en las competencias y destrezas la educación básica inclusiva de calidad debe fomentar el desarrollo de habilidades fundamentales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva, la creatividad, la colaboración y los recursos educativos adecuados, para los cuales se requiere acceso a materiales didácticos de calidad, libros de texto actualizados, recursos en línea y herramientas educativas pertinentes para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes en el ámbito de la educación básica.

Otro criterio de calidad, según Puma et al (2023) es contar con instalaciones apropiadas en las instituciones de la educación básica, teniendo en consideración las aulas espaciosas, áreas de recreación, laboratorios, bibliotecas y tecnología educativa. Además, se debe garantizar un entorno seguro y saludable para los estudiantes. Según Lara (2020) para tener docentes de calidad, los educadores deben ser competentes, bien capacitados y motivados. Deben poseer una sólida formación en los contenidos que enseñan y contar con habilidades pedagógicas efectivas para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Cuando se trata de evaluación y retroalimentación como un criterio de calidad, Suasnabas y Juárez (2020) indica que se requiere un sistema de evaluación integral y equitativo para medir el progreso de los estudiantes de la educación básica y brindar retroalimentación significativa. Esto implica contar con herramientas y métodos de evaluación que permitan medir de manera justa el progreso de todos los estudiantes, sin discriminación ni sesgo, contribuyendo a identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de enseñanza para brindar un aprendizaje más efectivo y personalizado.

Al considerar al desarrollo integral como otro criterio de calidad de la educación básica, Lozano et al (2022) indica que la educación de calidad debe promover el desarrollo integral de los estudiantes, abordando no solo los aspectos académicos, sino también los aspectos socioemocionales, éticos y físicos. De igual forma el monitoreo y mejora continua, es un criterio importante de la calidad educativa porque permiten contar con un sistema de seguimiento y evaluación que ayudan a monitorear el progreso de los estudiantes de la educación básica, identificando áreas de mejora y ajustar las políticas educativas en función de los resultados obtenidos.

Es importante tener en cuenta que la comunidad educativa, como indica Escuder et al (2022) desempeña un papel crucial dentro de los criterios de la calidad de la educación básica. La participación activa, la colaboración, las relaciones saludables y el apoyo mutuo entre los diferentes actores educativos resultan fundamentales para asegurar una educación de calidad y el éxito académico de los estudiantes. Además, es fundamental considerar la inclusión y la equidad como otro criterio, ya que en una educación de calidad se debe garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, independientemente de su género, raza, origen étnico, discapacidad o situación socioeconómica.

Considerando la importancia de la inclusión educativa en el contexto de la educación básica en el Ecuador, Valdiviezo et al (2021) manifiesta que la inclusión educativa desempeña una función primordial en el marco de la educación básica en el Ecuador. La trascendencia de la inclusión reside en asegurar la accesibilidad y la participación plena de la totalidad de los estudiantes, sin importar sus actitudes, circunstancias sociales, culturales o económicas. Por otro lado, Moreno (2020) refiere que la inclusión educativa promueve la equidad y la justicia social. Al brindar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, se reduce la brecha educativa y se fomenta una sociedad más inclusiva y democrática.

Apoyando a lo antes escrito, Huanca y Canaza (2019) menciona que la inclusión educativa en la educación básica fortalece la diversidad y el respeto mutuo. Al incluir a estudiantes con discapacidades, necesidades educativas especiales, diferentes habilidades o condiciones particulares, se crea un entorno en el que se valora y respeta la singularidad de cada individuo. De igual forma Gudiño et al (2022) indican que la inclusión educativa fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, al proporcionar un ambiente inclusivo, se estimula y fomenta el aprendizaje colaborativo. Esto significa que los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar juntos, compartir ideas, conocimientos y habilidades, y aprender unos de otros. En un entorno inclusivo, se fomenta la aceptación y el respeto mutuo, lo que crea un ambiente seguro y propicio para la colaboración.

Mientras que Álava et al (2020) indica que la inclusión educativa también beneficia a los docentes y al sistema educativo en general. Los maestros adquieren herramientas y estrategias pedagógicas inclusivas que les permiten atender las necesidades de todos los estudiantes de manera individualizada. Es un enfoque que va más allá de la simple integración, busca la participación activa y significativa de todos los estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias y potencialidades. Casanova (2020), indica que la inclusión educativa en la educación básica es un punto de partida fundamental para construir una sociedad inclusiva en Ecuador. Al promover la inclusión desde temprana edad, se fomenta el respeto, la tolerancia y la aceptación de la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad. De igual manera Bartolomé et al (2021) expone que la inclusión educativa en la educación básica no solo se centra en el aspecto académico, sino también en el desarrollo integral de los estudiantes, buscando promover su desarrollo socioemocional, habilidades sociales, autonomía y participación activa en la sociedad. La inclusión educativa en la educación básica reconoce y valora la diversidad que existe en el país, promoviendo la inclusión de estudiantes pertenecientes a diferentes grupos étnicos y lingüísticos, brindando una educación que respete y valore sus identidades culturales.

DISCUSIÓN

El análisis realizado muestra que, en Ecuador, la inclusión educativa ha sido respaldada tanto desde el marco legal como desde las prácticas pedagógicas, lo cual responde directamente a la pregunta de investigación planteada. La Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI garantizan el acceso a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes, sin discriminación, contribuyendo en teoría al desarrollo de una educación inclusiva y de calidad. Sin embargo, los hallazgos también dejan ver que, a pesar de la existencia de este marco legal, aún persisten problemas en su implementación práctica en los salones de clase, relacionados con la falta de infraestructura adecuada, la sobrecarga docente y la poca capacitación de los maestros para atender a la diversidad educativa.

La revisión de la literatura resalta que la inclusión educativa no se limita únicamente al acceso a la educación, sino que implica transformar de forma profunda las prácticas pedagógicas, gestionando entornos de aprendizaje que reconozcan y valoren las diferencias individuales y culturales. Asimismo, se confirma que la inclusión educativa contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y a la construcción de una sociedad ecuatoriana más justa, equitativa y democrática.

Desde el punto de vista teórico, los hallazgos muestran la necesidad de consolidar enfoques educativos basados en el respeto a la diversidad y la no discriminación, principios fundamentales que sustentan los derechos humanos. La inclusión educativa debe ser entendida como un proceso en movimiento y transformador, que no solo garantiza la participación de todos los estudiantes, sino que también fortalece valores como la equidad, la justicia social y la convivencia armónica.

En el ámbito práctico, la revisión bibliográfica, deja ver la importancia de fortalecer las políticas públicas encaminadas a eliminar las barreras que prohíben la participación de los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Esto requiere del mejoramiento de la infraestructura escolar, capacitar constantemente a los docentes en estrategias pedagógicas inclusivas y fortalecer la evaluación formativa para responder de manera efectiva a las necesidades educativas especiales. Además, es necesario integrar herramientas digitales y metodologías activas que favorezcan el aprendizaje colaborativo, lo que contribuye a hacer más significativo y equitativo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Entre las principales limitaciones encontradas en la literatura revisada, se resalta la escasez de estudios empíricos que evalúen de forma concreta la efectividad de las estrategias de inclusión implementadas en los salones de clase en Ecuador. La mayoría de las investigaciones abordan el análisis normativo y conceptual, dejando de lado la evaluación de los resultados a nivel práctico. Se observa también que, las investigaciones revisadas presentan un enfoque en su mayoría descriptivo, sin profundizar en metodologías de intervención que puedan ser replicables en otros contextos educativos. Esta limitante dificulta comprender a profundidad el impacto real de las políticas de inclusión en el rendimiento académico y el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Por tanto, se recomienda que futuras investigaciones aborden estudios de caso y diseños experimentales que permitan medir con mayor precisión los efectos de las prácticas inclusivas en el contexto ecuatoriano, lo que contribuirá a fortalecer la toma de decisiones y a diseñar políticas públicas más efectivas y contextualizadas.

CONCLUSIONES

En relación con la legislación que regula la inclusión educativa, la revisión de la normativa ecuatoriana muestra un sólido respaldo legal que garantiza el derecho a una educación inclusiva y de calidad, reflejado en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI y el Código de la Niñez y Adolescencia. Estas normativas legales garantizan la eliminación de barreras para la participación activa de todos los estudiantes. Sin embargo, a pesar de este marco normativo de

respaldo, persisten problemas en su aplicación práctica, lo que limita la efectividad de las políticas de inclusión en las instituciones educativas.

Respecto a los criterios que determinan la calidad de la educación básica, los hallazgos permiten ver que la calidad de la educación básica en Ecuador está influenciada por factores como un currículo pertinente y equilibrado, la disponibilidad de recursos educativos adecuados, la capacitación continua de los docentes en metodologías inclusivas, y la existencia de sistemas de evaluación justos y formativos. Sin embargo, aún existen problemas en la infraestructura escolar, la escasez de recursos didácticos actualizados y la sobrecarga laboral de los docentes, aspectos que afectan de forma negativa la implementación de prácticas educativas inclusivas.

Sobre la importancia de la inclusión educativa en el contexto de la educación básica en Ecuador, se establece que la inclusión educativa es un pilar base para la construcción de una sociedad equitativa, democrática y justa. Su implementación contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, promueve la equidad de oportunidades y fomenta valores como el respeto, la tolerancia y la aceptación de la diversidad. Además, permite reducir las brechas educativas existentes y fortalece la cohesión social. Para alcanzar esto, es necesario no solo fortalecer las políticas públicas, sino también gestionar prácticas pedagógicas reales que se alejen de la teoría y aterricen en la realidad del aula, promover la capacitación docente y garantizar entornos de aprendizaje inclusivos, seguros y accesibles para todos.

La educación inclusiva en Ecuador ha logrado avances importantes a nivel legal; sin embargo, para alcanzar una verdadera inclusión es imprescindible superar las limitaciones prácticas identificadas en la presente investigación. Es importante continuar promoviendo espacios de diálogo y colaboración entre los actores educativos, fortalecer la inversión en infraestructura y recursos, y fomentar la capacitación docente en estrategias pedagógicas inclusivas. Solo así será posible garantizar el derecho a una educación de calidad para la niñez ecuatoriana, y contribuir de manera efectiva a la disminución de la pobreza y la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

REFERENCIAS

Acosta, L. B. B., & Landero, E. C. (2023). Educación inclusiva para un entorno de paz. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 6(10), 179-208.

Álava, R. A. Q., Campuzano, M. F. P., & Laz, E. M. S. A. (2020). La educación inclusiva y su aporte en la práctica docente Portoviejo–Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 6(3), 181-209.

Arcos Proaño, N., Garrido-Arroyo, M. del C., & Balladares Burgos, J. A. (2023). La inclusión educativa en Ecuador: Una mirada desde las políticas educativas.

Ávila Roura, M. I. (2023). Los conocimientos ancestrales y la falta de protección efectiva internacional en el ámbito de los derechos intelectuales.

Azcona Avalos, G. I., & Navarro Linares, J. del R. (2021). Aplicación de criterios de búsqueda y selección de textos para la elaboración de trabajos académicos en estudiantes universitarios: Un estudio de caso. *Propósitos y representaciones*, 9(3).

Bartolomé, D., Martínez, L., & GARCÍA, V. V. (2021). La inclusión en la educación superior ecuatoriana: Algunas iniciativas. *Revista espacios*, 42(9).

Canuto, L. T., & de Oliveira, A. A. S. (2020). Métodos de revisão bibliográfica nos estudos científicos. *Psicologia em Revista*, 26(1), 83-102.

Casanova, M. A. (2020). Miradas de futuro: Educación inclusiva para la sociedad democrática: Una revisión en el tiempo. *Avances en supervisión educativa*, 33(03).

De Franco, M. F., & Solórzano, J. L. V. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: Análisis teórico. *Mundo recursivo*, 3(1), 1-24.

Díaz, C. C., Reyes, M. P., & Bustamante, K. G. (2020). Planificación educativa como herramienta fundamental para una educación con calidad. *Utopía y praxis latinoamericana*, 25(3), 87-95.

Encalada, A. E. G., Quezada, B. A. S., & Uguña, A. F. M. (2024). Desafíos y barreras en la implementación de la educación inclusiva. Caso Ecuador. *Reincisol.*, 3(5), 553-573.

Escuder, C. S., Mínguez, R. T., & Cerezuela, G. P. (2022). Efectividad de las comunidades de aprendizaje en la inclusión educativa y social. Una revisión sistemática. *Educação & Sociedade*, 43, e241333.

Estrella-Serón, G., Mory-Chiparra, W., Mendoza-Retamozo, N., Menacho-Vargas, I., & Quispe-Chero, C. (2020). Percepción del proceso de inclusión en educación básica regular en docentes del nivel primario de Lima norte. *Propósitos y Representaciones*, 8(3).

Gudiño, M. R., Río, C. J., & Calle, R. C. (2022). La percepción de los alumnos como indicador de inclusión educativa. *Educación XX1*, 25(1), 257-379.


Hernández Pico, P. A., & Samada Grasst, Y. (2021). La educación inclusiva desde el marco legal educativo en el Ecuador. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 6(3), 63-81.

Huanca-Arohuanca, J. W., & Canaza-Choque, F. A. (2019). Puno: Educación rural y pensamiento crítico. Hacia una educación inclusiva. *Revista Helios*, 3(1), 97-108.

Inclusive education | UNICEF. (2025). <https://www.unicef.org/education/inclusive-education>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2023). Informe de rendición de cuentas Ineval 2023.

- Jaramillo, E. F., Fiallos, S. L. F., & Fiallos, A. L. F. (2024). Educación inclusiva, una mirada al marco legal en Ecuador. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 76.
- Jiménez, A. S., Quinto, N. M. M., Yambo, M. L. C., & Méndez, K. V. (2024). Inclusión Educativa de Estudiantes con Discapacidades en Escuelas Públicas Ecuatorianas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), 2954-2971.
- Lara, K. (2020). La inclusión como característica del docente competente. J. Trujillo Holguín, AC Ríos y JL García (coords.), *Desarrollo profesional docente: Reflexiones y experiencias de inclusión en el aula*, 89-98.
- Lozano Fernández, M. A., Lozano Fernández, E. N., & Ortega Cabrejos, M. Y. (2022). Habilidades blandas una clave para brindar educación de calidad: Revisión teórica. *Conrado*, 18(87), 412-420.
- Maldonado, E. A. H. (2023). Las implicaciones del enfoque hermenéutico interpretativo en investigación educativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 10561-10576.
- Martínez, L. A., & Hernández, M. F. (2023). Uso y abuso de los criterios de inclusión y exclusión en el proyecto de investigación. *MediSur*, 21(5), 1144-1146.
- Montalvo, M. C. T., Cárdenas, M. K. G., & Clavijo, C. S. A. (2023). La Educación Inclusiva en el Aula. *Revista Científica Hallazgos* 21, 8(1), 72-81.
- Moreno, A. G. Y. (2020). La inclusión, un derecho en la educación. *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 1(1), 24-38.
- Muñoz, M. M. (2021). La actualidad del método hermenéutico de Friedrich Schleiermacher. *Escritos*, 29(62), 56-72.
- Pardal-Refoyo, J. L., & Pardal-Peláez, B. (2020). Anotaciones para estructurar una revisión sistemática. *Revista orl*, 11(2), 155-160.
- Puma, A. E., Alvarez, C. A. V., & Puma, R. E. (2023). La inclusión en la Educación.
- Reyes-Paz, W. M. (2022). Retos de la política inclusiva en la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI-2010. *Revista Criterios*, 29(1), 158-179.
- Román-Soto, D. (2022). Nuevas configuraciones en el espacio didáctico. Análisis de las políticas de inclusión educativa desde la mirada del constructivismo radical propuesta por Humberto Maturana. *Revista electrónica educare*, 26(2), 627-638.
- Suasnabas-Pacheco, L. S., & Juárez, J. F. (2020). Calidad de la educación en Ecuador. ¿Mito o realidad? *Dominio de las Ciencias*, 6(2), 133-157.
- Urrutxi, L. D., Rementería, M. A., Sáez, I. A., & Arizti, N. B. (2021). Voluntad política a favor de la educación inclusiva y equitativa: Inicios y desarrollo analizando su significado. *Education Policy Analysis Archives*, 29(January-July), 64-64.
- Valdivieso, K. D., Paspuel, D. A. V., Ruiz, J. S., & Berrú, C. B. C. (2021). Educación inclusiva en la educación superior: Propuesta de un modelo de atención en Ecuador. *Revista de Ciencias sociales*, 27(3), 14-27.
- Vázquez, R. L., Tobón, S. T., Bucheli, M. G. V., & Hernández, L. G. J. (2021). Mediación didáctica e inclusión educativa en la educación básica desde el enfoque socioformativo. *Revista de Investigación Educativa*, 39(2), 527-552.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .